



Evolución tecnológica de la TDT

## El próximo 5 de noviembre comenzará la emisión de la TDT en ultra alta definición

- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública fija fecha para la implantación de una nueva tecnología en el servicio de televisión digital terrestre (TDT). Esta innovación tecnológica permitirá emisiones en ultra alta definición (UHD) y la llegada de un nuevo canal
- Para disfrutar de las emisiones en calidad UHD, será necesario sintonizar de nuevo los canales de televisión a partir del día 5 de noviembre. Si no se realiza una sintonización, la mayoría de los canales se podrán seguir viendo como hasta ahora, en alta definición (HD)
- Será imprescindible sintonizar de nuevo para ver Clan (RTVE), DKISS (RadioBlanca), A3Series (A3Media), BeMad y Boing (Mediaset), pues esos canales podrían verse en una ubicación diferente del dial TDT o incluso dejar de verse, en función de la configuración de los aparatos receptores
- La tecnología que se va a implantar es la DVB-T2 (Digital Video Broadcasting – Terrestrial 2), que es la que utiliza la mayoría de los países de la Unión Europea

**Madrid, 3 de julio de 2026.**- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública fija fecha para el inicio de las emisiones de la televisión digital terrestre (TDT) en ultra alta definición: el próximo 5 de noviembre. A partir de este día (y siempre antes del 27 de noviembre) podrá arrancar la programación del nuevo canal de la TDT adjudicado al consorcio Servicios Integrados Entretenimiento Televisivo SL.

El departamento dirigido por Óscar López somete desde hoy a audiencia pública una resolución que, cuando se apruebe, pondrá en marcha la implantación del nuevo estándar tecnológico DVB-T2 (Digital Video Broadcasting – Terrestrial 2) en el servicio de TDT.



Esta innovación tecnológica, que es la que utiliza la mayoría de los países de la Unión Europea, permite emisiones en ultra alta definición (UHD), que ofrecen mayor nitidez y calidad tanto de imagen como de sonido. De esta manera los prestadores de TDT podrán competir con otras plataformas o servicios audiovisuales que utilizan otras redes de transmisión, como el satélite o la televisión por internet, que ya emiten en UHD.

La tecnología DVB-T2 también permite un uso más eficiente del espectro radioeléctrico. Su implantación libera parte de la capacidad de uno de los múltiples digitales —los bloques de frecuencias donde se emiten simultáneamente varios canales—, dejando espacio para la emisión del nuevo canal de ámbito estatal cuya licencia se adjudicó el pasado 26 de mayo.

### **Primera fase de la evolución tecnológica**

El texto de la audiencia establece la madrugada del 5 de noviembre como la fecha en la que se realizará la redistribución de los canales de televisión de ámbito estatal entre los diferentes múltiples digitales. También se habilitará la nueva tecnología DVB-T2 en los principales canales de TDT nacionales, que pasarán a disponer de dos emisiones simultáneas, una en HD y otra en UHD sobre esta nueva tecnología.

El día 5 de noviembre, a partir de las 8 de la mañana, la ciudadanía deberá sintonizar de nuevo los canales de televisión para disfrutar de emisiones en UHD, así como del nuevo canal y de todos los canales en su nueva posición.

Hasta que se haga una nueva sintonización, no se podrán ver las nuevas emisiones en UHD, pero la mayoría de los canales se podrán seguir viendo como hasta ahora, en alta definición (HD). Solamente en el caso de Clan (RTVE), DKISS (RadioBlanca), A3Series (A3Media), BeMad y Boing (Mediaset) es imprescindible sintonizar de nuevo, pues esos canales podrían verse en una ubicación diferente del dial TDT o incluso dejar de verse, en función de la configuración de los aparatos receptores.

La audiencia también establece que las empresas afectadas por la redistribución de canales están obligadas a informar de los cambios que les afectan desde el próximo 8 de septiembre, para que la ciudadanía conozca con antelación la necesidad de resintonizar sus televisores para disfrutar de las nuevas prestaciones de la TDT.



### Segunda fase

El proceso para la implantación de este nuevo estándar tecnológico está incluido en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, aprobado en marzo de 2025. Desde la entrada en vigor del Plan, los aparatos de televisión que se comercializan en España tienen la obligación de poder sintonizar emisiones de TDT en ultra alta definición.

Los ciudadanos que no dispongan de televisores adaptados a esta tecnología seguirán recibiendo los contenidos en HD como hasta ahora. Cuando el parque de receptores de televisión digital terrestre esté suficientemente adaptado, comenzará la segunda fase de la evolución tecnológica de la TDT, con la implantación global de la calidad UHD en los canales autonómicos y locales.